

**CIRCULAR A LOS ASOCIADOS**

**34/12**

**LA HUELLA DE CARBONO Y LA PIEL**

**La nueva referencia que catalogará  
ecológicamente los productos en el mercado.**

Coincidiendo con la última feria ACLE celebrada en Shanghai, se celebró una reunión organizada por el UNIDO Leather Panel, grupo de trabajo formado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en la que se presentó la propuesta de informe técnico sobre la huella del carbono o huella ecológica en relación al cuero. En la presentación participaron el ICT, la ICHSALTA y la IULTCS Asimismo, en la feria Lineapelle de Octubre, se presentó en Bolonia el informe final.

Hace tiempo que en medios académicos y universitarios así como en la propia Comisión Europea se está trabajando sobre la metodología a utilizar para la medición de lo que se ha venido en llamar la “huella de carbono” o “huella ecológica” (carbon footprint), que será lo que en un futuro próximo identificará el nivel de consumo de carbono que un producto lleva incorporado cuando llega al mercado.

Será pues un indicador de la sostenibilidad del producto y de la industria que lo fabrica y de la incidencia de cada producto en el ciclo de vida del carbono y del agua, lo que a nivel empresarial se convertirá en un factor más de competitividad.

Algunas de las grandes marcas de moda, deportivas, muchas empresas del sector de la industria del automóvil, y otras muchas empresas, entre ellas algunas tenerías europeas, ya están implantando sistemas para conocer sus niveles de huella de carbón, y se están estableciendo las normas técnicas correspondientes por parte de las entidades de normalización.

Así pues, en un próximo futuro, esto afectará también a la piel y para ello se está trabajando ya en los Comités Europeos de Normalización específicos para la piel, para que después las entidades de certificación puedan emitir las correspondientes certificaciones.

A cada producto se le asignará un código que identificará su nivel genérico de huella de carbono del producto y el específico de la empresa, con lo que en el momento en que todo esto esté implementado, esta información deberá figurar en la etiqueta del producto.

En este nuevo escenario, la valoración actual de la piel es muy negativa porque se le está asignando o “cargando” la huella de carbono de toda la cadena de valor cuando en realidad corresponde a la industria de la carne y no a la de la piel. Esto es, desde la cría de los animales hasta el matadero, debe asignarse a la industria de la carne y desde que las pieles salen del matadero hasta que la piel acabada sales de la curtiduría.

Desde COTANCE se ha impulsado un grupo de trabajo para asegurar una correcta metodología para el cálculo de la huella de carbono de la piel, lo que hará que a diferencia de los datos disponibles actualmente, la piel obtenga unos valores comparables e incluso mejores que otros productos como textiles, plásticos, etc. Esto es un tema que puede tener una enorme repercusión porque aparte de que va a constituir un elemento de selección por parte de las marcas y los consumidores, probablemente acabará teniendo incidencia desde un punto de vista impositivo, pues parece que el futuro impositivo va a pasar por gravar las transacciones financieras, las emisiones medioambientales e Internet).

Las nuevas normas para catalogar los productos pueden estar listas a finales del próximo mes de marzo y luego en un plazo de entre 12 y 18 meses deberá hacerse la norma CEN y posiblemente ISO que establezca las metodologías de medición y sistemas de certificación.

En la medida en que se vaya avanzando en estos trabajos, iremos informando oportunamente.

Barcelona, 21 de noviembre de 2012